



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 08 DE FEBRERO DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D. Jesús Pascual Delgado, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías,

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Laura Mayo López Guerrero.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asiste:** D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación del Acta en borrador de la sesión celebrada el día 26 de Enero de 2020.

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.-Conceder licencia para proyecto de demolición y proyecto básico de reforma y redistribución de viviendas unifamiliares entre medianeras en Avda. La Cañá 14-16-16B, presentado por D. J.J.P.V.

2.2.- Conceder licencia para proyecto básico de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Maestro Guerrero n.º 1 presentado por D. J.R.F. en r/ de D<sup>a</sup> L.M.B.

2.3.- Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda en C/ Anchera 2-4, presentado por D. F.G.J.

2.4.- Informar favorablemente a la solicitud de informe relativo a concesión para red de suministro de gas, desde Paseo Victoria Eugenia a Muelle Isla Verde, en recinto portuario de Algeciras, presentada por AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Código Seguro De Verificación	gSv1T42vd2H1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/02/2021 14:46:04 15/02/2021 10:16:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





2.5.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de línea subterránea de B.T. para nuevo suministro en C/ Antonio Machado, presentado por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U.

2.6.- Conceder licencia de segregación tras agrupación de parcelas situadas en C/ Escritora María Lejárraga, presentada por D. J.R.F., en r/ de D<sup>a</sup> C. y D<sup>a</sup> M.M.M.

### **PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.**

3.1.- Proyecto de legalización de taller de reparación de automóviles en parcela 8.9-8.17 n.º 4 Avda. del Estrecho del Polígono Industrial La Menacha, presentado por AUTO MECÁNICA SEBASTIAN SORIN S.C.

3.2.- Conceder licencia para instalación fotovoltaica en nave sita en Avda. Del Estrecho parcela 5.15 del P.I. "La Menacha" presentado por TOTAL LOGISTIC SERVICES, S.L.

### **PUNTO CUARTO.- ASESORÍA**

4.1.- Quedar enterado de Sentencia dictada en Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Corchera Española S.A. contra acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

4.2.- Quedar enterado de Sentencia dictada en Recurso interpuesto por D<sup>a</sup> M.T. y D<sup>a</sup> A.R.L. contra Decreto de fecha 31/03/2019.

4.3.- Quedar enterado de Diligencia de ordenación emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla de fecha 29/01/2021, requiriendo a este Ayuntamiento para que proceda a su cumplimiento según lo dispuesto en Sentencia Dictada en fecha 09/07/2019 en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 730/2016.

### **PUNTO QUINTO.-DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

5.1.- Aprobar propuesta de restitución de la legalidad de las obras de parcelación ilegal en parcelas 3 y 6 en la Carretera La Mediana s/n junto a la perrera.

### **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (PSOE) pregunta por el estado de tramitación de las parcelaciones de La Capelina, en concreto la Calle Urta, en el que parece que hay algún problema a la hora de distinguir el montante de la obra que se iba a hacer, si era carreteras.

Comenta que está pendiente desde enero información sobre el estado del vallado de terrenos de la Fundación Agustín Bálsamo en la Errizas, y quiere saber si hay alguna novedad.

También desea saber si hay alguna novedad sobre la pasarela de la Colonia San Miguel, que se preguntó en la reunión de diciembre del año pasado.

Comenta que desde la Asociación de Vecinos de San Bernabé le trasladan una inquietud y es que tras las obras que se han hecho en la cubierta se ha dejado sin pegar, al parecer, una chapa que permite la filtración de agua en esa asociación y preguntan si es posible actuar.

Código Seguro De Verificación	gSv1T42vd2H1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/02/2021 14:46:04 15/02/2021 10:16:24
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





Por último comenta que le traslada Agaden que por registro general ha presentado una propuesta de moción, para incorporar los, a una posible petición para la ampliación del parque natural del Estrecho. Pregunta si consta documentalmente este escrito, el registro se hizo, y sería bueno, en lo que se refiere al término municipal de Algeciras, los técnicos trasladaran algún pronunciamiento sobre esta materia ya que plantean una ampliación que no sabe si procede porque va pegada a una carretera y afecta a monte público.

Respecto a La Capelina, comenta la Sra. Presidenta que se está en fase de redacción el contrato para que sea una empresa de compra venta la que ejerza de mediadora.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo informa que la calle Urta está incluida dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución y se aprobó el proyecto de reparcelación y, supone, que estará pendiente de inscripción en el registro de cada una de las parcelas. El tratamiento es igual para todas y, en lo que afecta a la inscripción del proyecto de reparcelación, no tiene nada que ver; otra cosa será la enajenación de cada una de las parcelas, según el criterio que sea, por parte del Ayuntamiento; la parte privada hará lo que estime conveniente.

Comenta el Sr. Silva que le dicen podría haber ocurrido un problema en la inscripción de esas parcelaciones al haber viviendas.

Responde el Sr. Director Técnico de Urbanismo que no tiene porque. La inscripción del proyecto de reparcelación afecta exclusivamente al suelo. Una vez se inscriban y se enajenen las parcelas y el ocupante, o quien sea, tome posesión de la propiedad; otra cosa distinta es la inscripción de la obra nueva dentro de la finca registral correspondiente. Indica que es un procedimiento independiente e individual que afecta exclusivamente a cada propietario. Comenta que en la Gerencia no tienen constancia de que haya habido ningún problema.

Respecto a la moción presentada por Agaden, comenta la Sra. Presidenta que una moción, al ser una asociación externa, tiene que ir acompañada, en este caso, de un 10% del censo electoral, unas nueve mil firmas para que se pudiese llevar a Pleno.

Tanto la Delegada de Medioambiente, como el Responsable Admtvo. de dicha Delegación comentan que no les consta que haya entrado en la Delegación de Medioambiente ningún escrito al respecto.

El Sr. Secretario General informa que las mociones que presenta alguien que no es un grupo político, como puede ser una asociación de vecinos, por Ley requieren un trámite muy complicado. Requieren un 10% de firmas del censo electoral, sin las cuales, no se puede llevar a Pleno esa propuesta; otra cosa es que cualquier grupo político municipal la asuma y la presente como propia.

El Sr. Silva comenta que Agaden registró a principios de enero una propuesta de moción con petición de que se trasladara a todos los grupos políticos. Comenta que ellos, como grupo político, no han recibido nada y por eso estaba preguntando y pide que los técnicos le echen un vistazo en cuanto a lo que plantean respecto al término; si es viable o no es viable.

La Sra. Delegada de Medioambiente reitera que no tienen constancia de ese escrito en la Delegación de Medioambiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gSv1T42vd2H1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	15/02/2021 14:46:04
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/02/2021 10:16:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





El Sr. Silva comenta que va a trasladar el escrito que tienen y que el objeto no es de-  
batir la moción, es analizarla.

Respecto a la Capelina, la Responsable Administrativa de Urbanismo informa que a  
Notaria no se remite. La resolución aprobatoria del Ayuntamiento sustituye a una escritura  
pública y es un título inscribible. Ese título, ese proyecto, se ha remitido al Registro de la  
Propiedad por parte de la parte privada que se ha encargado de llevarlo al Registro de la Pro-  
piedad y, en principio, por parte del Registro de la Propiedad no han comunicado ninguna  
incidencia que impida su inscripción; al menos hasta la fecha.

Respecto al vallado en las Errizas comenta el Sr. Silva que la Fundación Agustín Bál-  
samo tenía unas propiedades que le están usurpando y, de hecho, lo que dicen es que hay par-  
te que se están apropiando indebidamente de ellas y se han hecho varias actuaciones por  
particulares ante el Ayuntamiento. Es una actuación preventiva de vallado para que vean que  
hay actuación pública y así no perder patrimonio público..

Comenta la Sra. Presidenta que la Responsable de Disciplina Urbanística ha estado de  
baja, ya se ha incorporado, y esta pendiente este tema para verlo y se empezará a actuar.

Respecto a la pasarela de la Colonia San Miguel, indica la Sra. Presidenta que recién-  
mente se mantuvo una reunión con el Presidente de la Asociación porque existe un pro-  
blema entre la empresa y los vecinos; hay unas diferencias entre ellos. La empresa dice que  
dispone de la pasarela pero existe una denuncia de los vecinos por ruidos y se está intentando  
mediar, todo lo posible. Han habido varias conversaciones con el Sr. Alcalde, con los técnicos  
y el proyecto del montaje lo tienen acabado.

La Sra. Delegada de Medioambiente comenta que los vecinos continúan con protestas  
y denuncias por motivo de ruidos producidos por el Grupo SAM. Se le han hecho varias  
inspecciones, ellos han presentado varias modificaciones y se está continuamente requirién-  
doles que corrijan esas deficiencias que molestan a los vecinos.

El el Responsable Admtvo. de Medioambiente informa que el Grupo SAM tiene una  
serie de problemas de ruido, los vecinos están interponiendo distintos escritos de quejas que  
se están tramitando y se está valorando con el Grupo SAM la posibilidad de darles alterna-  
tivas a la actividad que está efectuando y solucionar los problemas.

En relación con la cubierta del edificio en San Bernabé, comenta la Sra. Presidenta  
que tendrá que informar el técnico que ha dirigido la obra y se pasará a verlo.

La Sra. Rodríguez Salcedo (Adelante Algeciras) pregunta si los técnicos han termi-  
nado ya el informe sobre las viviendas de la calle Andalucía a las que se le hundió el techo y  
reitera que cuando esté listo, si no lo está ya, se lo hagan llegar.

La Sra. Presidenta le comenta que el informe está finalizado, se va a firmar hoy. Indica  
que el edificio está muy mal, en muy malas condiciones; lo ha podido comprobar el Ingeniero  
de Disciplina. Tiene posibilidades de colapsar y habrá que tomar medidas, obviamente.

Comenta la Sra. Presidenta que ya informó que a ese bloque, como al resto de los blo-  
ques, se les dio la opción de acogerse a los cuatro millones de euros de financiación de la ITI

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gSv1T42vd2H1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/02/2021 14:46:04
<b>Observaciones</b>		Firmado	15/02/2021 10:16:24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





pero, finalmente, y los propios vecinos lo han dicho, no se conformaron como comunidad y no se han podido acoger a esta subvención.

Indica la Sra. Presidenta que se ha solicitado otra subvención, que va a venir ahora, muy similar a la que han concedido, para meter todas aquellas viviendas que por un motivo u otro no han podido entrar en la subvención que ya está aprobada pero, igualmente, va a necesitar una serie de requisitos mínimos que es constituirse en comunidad. El Ayuntamiento ha estado apoyando a los vecinos que han querido constituirse en comunidad y tendrán que hacerlo, igualmente, para verse beneficiados en la rehabilitación de la vivienda. Por lo tanto, por parte del Ayuntamiento, desde el primer momento, se ha estado intentado que se pueda solucionar el problema que tienen y se está en ello.

El Sr. Domínguez (Concejal no Adscrito), pregunta por Huerta Las Pilas, si se sabe algo referente al aval de la constructora y si se había ejecutado ya. Le comentan que hay problemas en el asfaltado, hay bastantes boquetes en las calles y pregunta si se le puede dar una solución.

La Sra. Responsable Administrativa de Urbanismo le informa que el aval ya ha sido ejecutado y ahora queda redactar el proyecto, ver las prioridades de lo que se va a acometer para reparar las deficiencias que presenta la urbanización con el importe recuperado de la ejecución del aval.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gSv1T42vd2H1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	15/02/2021 14:46:04
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/02/2021 10:16:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

